

DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESUI/SES/SEP)
P R E S E N T E.

Estimado Dr. Moreno.

En atención al **Oficio Núm. 511/2026-1953-1** con fecha del doce de junio de 2026, me permito remitir a usted la documentación correspondiente al **Informe de la Matrícula Auditada** de esta casa de estudios.

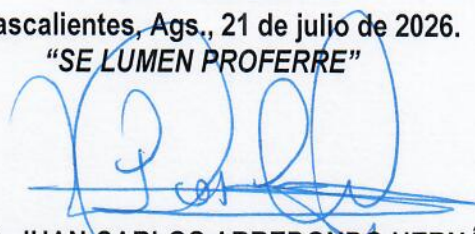
Lo anterior, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, específicamente en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III el cual dispone que: *"Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)"*.

Así mismo, se atiende lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero vigente, la cual determina que dicho proceso debe ejecutarse mediante un esquema de verificación de pares a través de las instancias de Control y Vigilancia Universitarias, bajo los procedimientos avalados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGESUI.

Por lo antes expuesto, se adjunta al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al **Primer Semestre de 2026**.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., 21 de julio de 2026.
"SE LUMEN PROFERRE"



MTRO. EN D. JUAN CARLOS ARREDONDO HERNÁNDEZ
RECTOR

Q2 c.c.p. DRA. EN C. A. ELENA PATRICIA MOJICA CARRILLO. - Directora General de Planeación y Desarrollo, UAA.
c.c.p. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL, UAA.
c.c.p. MINUTA.



RECTOR
MTRO. EN D.
JUAN CARLOS ARREDONDO HERNÁNDEZ

Oficio No. Rect. I/130/2026.

DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PALACIO LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

Estimada Diputada López.

En atención al **Oficio Núm. 511/2026-1953-1** con fecha del doce de junio de 2026, me permito remitir a usted la documentación correspondiente al **Informe de la Matrícula Auditada** de esta casa de estudios.

Lo anterior, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, específicamente en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III el cual dispone que: *"Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)"*.

Así mismo, se atiende lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero vigente, la cual determina que dicho proceso debe ejecutarse mediante un esquema de verificación de pares a través de las instancias de Control y Vigilancia Universitarias, bajo los procedimientos avalados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la DGEUI.

Por lo antes expuesto, se adjunta al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al **Primer Semestre de 2026**.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención a la presente y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., 21 de julio de 2026.

"SE LUMEN PROFERRE"

MTRO. EN D. JUAN CARLOS ARREDONDO HERNÁNDEZ
RECTOR





Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**MTRO. EN D. JUAN CARLOS ARREDONDO HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Politécnica del Golfo de México institución auditora designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. conforme al oficio **268/2026** de fecha 16 de abril de 2026, fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Control Escolar perteneciente a la Secretaría General y del Departamento de Estadística Institucional adscrito a la Dirección General de Planeación y Desarrollo, responsables de emitir la información oficial de la Institución que fue auditada, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGEUI/SES/SEP es de 20,393 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 20,393 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100 % de concordancia entre las cifras de la matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Control Escolar perteneciente a la Secretaría General y del Departamento de Estadística Institucional adscrito a la Dirección General de Planeación y Desarrollo.

4. Concordancia entre el sexo y nombre de los alumnos en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre de los alumnos en la base de datos de Departamento de Control Escolar perteneciente a la Secretaría General y del Departamento de Estadística Institucional adscrito a la Dirección General de Planeación y Desarrollo.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2026.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	4,069	4,069
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	1,041	14,052	15,093
Especialidad	261	497	758
Maestría	26	301	327
Doctorado	24	122	146
Total	1,352	19,041	20,393

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes a la fecha de corte con respecto al año anterior marzo 2026/marzo 2025 es por la cantidad de 342 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de fecha de corte al 30 de marzo 2026	Matrícula total del año anterior de acuerdo con el Informe de resultados de la auditoría externa de fecha de corte al 30 de marzo 2025	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	4,069	3,932	137	3.48%
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	15,093	15,050	43	0.28%
Especialidad	758	640	118	18.43%
Maestría	327	284	43	15.14%
Doctorado	146	145	1	0.68%
Total	20,393	20,051	342	1.70%

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.70 %.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Autónoma de Aguascalientes presentó un incremento de 342 alumnos, lo que representa el 1.70 %, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGEUI/SES/SEP del periodo auditado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Aguascalientes es razonablemente confiable, determinando un 100 % de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2026 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

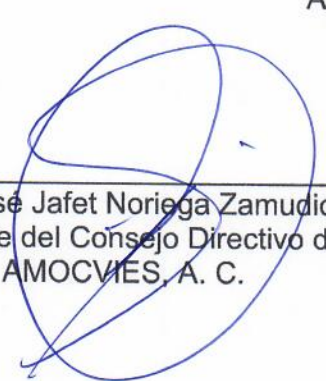
Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los **Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

Aguascalientes, Ags; a 26 de junio de 2026.

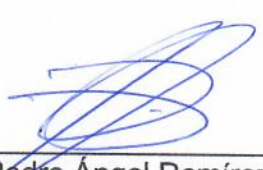


Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



Mtro. Pedro Ángel Ramírez Cámara
Titular del Órgano Interno de Control
Universidad Politécnica del Golfo de
México

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA SEMESTRE ENERO - JUNIO 2026

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo al Informe DGESUI-SEP	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de Auditoría Externa	Variación	% Variación
Media Superior	4,069	3,932	137	3.48%
TSU/PA	-	-	-	--
Licenciatura	15,093	15,050	43	0.28%
Especialidad	758	640	118	18.43%
Maestría	327	284	43	15.14%
Doctorado	146	145	1	0.68%
Total	20,393	20,051	342	1.70%


M. en C.E.A. Imelda Jiménez García
Jefa del Departamento de Control Escolar


I.I.E. Rosalva Ortega Chávez
Jefa del Departamento de Estadística Institucional

Nota: Colocar guiones (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada.